

Acompañado de la Carta de V. de 22.
 del cora, he recibido el testimonio del acuerdo
 de q.º celebró en Villa en su Ayuntamiento
 se el día 20, en vista de mi Carta de 16. del
 mismo; y contextando á el particular q.º com-
 prehende, con la sinceridad q.º por ser corres-
 pondiente á mi carácter y destino, en mis Es-
 critos no uso de otra, devo decir á V. q.º el
 motivo se ha de manifestar en mi citada Car-
 ta de 16, las Salinas en donde ay expuesto
 no es otra, q.º el se no ha de sales en el Za-
 catín, Calaspaxca, y Tumbilla, que son las mas
 inmediatas á esta, pues á haberlas, como lo
 apetezco en las dos próximas para su venta, así
 á esta Villa, como á otras de la Sierra, que
 están en el mismo caso, deven V. persuadir-
 se en esta, como propio de mi obligación,
 los quebrantos, y mayor coste, q.º no se me
 ocultan, produce á los Pueblos la mayor